

11055696*1

Rivera, 3 de Marzo de 2020.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Rivera, al respecto de la necesidad de contar con una empresa que brinde un servicio para realizar trabajos de reposición de hasta 600m² de veredas en la ciudad de Rivera, SE AUTORIZA el gasto \$ 828.000,00 (Pesos uruguayos ochocientos veintiocho mil) más I.V.A. además de \$ 126.224,40 (pesos uruguayos ciento veintiséis mil doscientos veinticuatro con 40/100) a los efectos de contratar a la empresa **PRODEC S.R.L.** (Proveedor 21590520), para tal fin.

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste